

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica.

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

El artículo 9 del citado Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que se inscribirán en el mismo las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, dicha competencia corresponde a esta Dirección General de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 13 de abril de 2010.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la citada Orden, de 13 de abril de 2010, las resoluciones de autorización, inscripción, fusión y cancelación serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, se da publicidad a las inscripciones realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de enero de 2014, que se indican a continuación:

- Por Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, de fecha 28 de enero de 2014, se reconoce el título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera a la denominada «Sierras Andaluzas AD SG», con núm. de registro ES01411666.

Sevilla, 24 de marzo de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.